

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17744** BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: 208/15J.

Fecha del Auto de declaración de concurso: 22-04-2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: SEHIX SOLUCIONS, S.L., con domicilio en calle Sant Bru, n.º 125, 08911 Badalona (Barcelona) y CIF n.º B-66185117.

Administradores concursales: Canseco y Cepeda, Auditores, S.L., calle Calabria, n.º 267, 3.º, 1.ª Barcelona.

concursosehixsolutions@ges40.com

Régimen de facultades: Suspendidas.

Llamamiento a acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores puede personarse en el procedimiento por medio de abogado y procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 7 de mayo de 2015.- La secretaria judicial.

ID: A150022835-1